



CPE No. 01-9-2026-078852 - CPE NO. 15-9-2026-019186 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO COMPRA DE TABLETS.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Vie 11/09/2026 09:23 AM
Para Lilia Yaneth Granados González <lygranadosg@sena.edu.co>
CC Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Lilia Yaneth Granados González <lygranadosg@sena.edu.co>; Yuriam Lizeht Alarcon Rios <ylalarcon@sena.edu.co>; Edwin Eddaly Sibó Ortiz <eesibo@sena.edu.co>; Jennyfer Del Pilar Nossa Paramo <jdnossa@sena.edu.co>; Alexandra Tapiero Lombana <atapierol@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-078852-(1)-151010-+ LILIA YANETH GRANADOS GONZÁLEZ--CPE NO..html;

Apreciado(a) * LILIA YANETH GRANADOS GONZÁLEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-078852	2026-02-386769	9/11/2026 9:21:40 AM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	CPE NO. 15-9-2026-019186 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO COMPRA DE TABLETS.

1-1014
Bogotá D.C 11 de septiembre de 2026.
Para: Lilia Yaneth Granados González – Directora Regional Boyacá
De: Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga– Jefe Oficina de Sistemas (E); Dirección General
Asunto: CPE No. 15-9-2026-019186 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO COMPRA DE TABLETS.
Cordial saludo.

En atención a la solicitud remitida bajo el radicado CPE No. 15-9-2026-019186 - cuyo objeto corresponde a “Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía el suministro de tabletas para la prestación de los servicios de la Agencia Pública de Empleo y la atención de la población víctima de la violencia de la Regional Boyacá.” y una vez realizada la revisión y verificación de la documentación adjunta, nos permitimos emitir concepto de los elementos considerados como TIC:

Concepto técnico – Hardware

Resultado: Favorable.

CDP: Se verifica que para el presente proceso disponen del documento con los recursos presupuestales requeridos, para el presente proceso.

Estudio Previo: Se verifica que el documento incluye la debida justificación, como las especificaciones técnicas de

los equipos a adquirir. Asimismo, el valor registrado es consistente y se encuentra en concordancia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

TABLETA: Se evidencia que la ficha técnica cuenta con características adecuadas para atender la necesidad identificada. Se recomienda ajustar el soporte de actualizaciones a mínimo 3 años si no generan costos adicionales.

De manera general, se recomienda que los equipos a adquirir incorporen compatibilidad con el estándar Wi-Fi 7, considerando que la infraestructura de red institucional se encuentra orientada a esta tecnología.

Aval: Se verifica que el documento fue presentado junto con la solicitud, no cuenta con la firma del personal técnico que participó en la elaboración y validación del proceso.

Estudio de Mercado y Cotizaciones: Se verifica que se anexo el estudio de mercado, y se adjuntaron las cotizaciones que soportan dicho análisis.

¡Importante! Tenga en cuenta que la Oficina de Sistemas solo emite conceptos tecnológicos sobre elementos TIC. Las Direcciones, Regionales y Centros son responsables de los conceptos jurídicos y financieros, desde el área, se debe garantizar que los elementos TIC cumplan con las especificaciones requeridas para los proyectos.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General - SENA

Proyectó: Alexandra Tapiero Lombana - Cargo: Contratista – Oficina de Sistemas

Revisó: Juan Francisco González Vidal – Coordinador Grupo de Gestión Operativa de Servicios Tecnológicos

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administración Documentos

- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

11/9/26, 9:36 a.m.

Bandeja de entrada: Jennyfer Del Pilar Nossa Paramo - Outlook

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](#), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.